

24357

DECRETO EXENTO N° :

REF. : Adjudíquese adquisición 4308-56-L114.

ERCILLA,

22 DIC. 2014

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713(D. O.18.12.13), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 201.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.066 del 24.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014 del área salud.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley Bases sobre Contratos Adminis. de Suministros y Prestación de Serv. y su Reglamento.
- 4.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

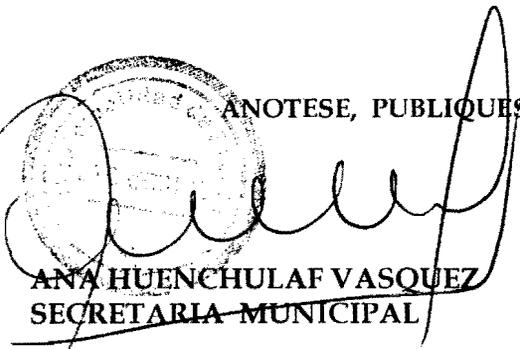
CONSIDERANDO :

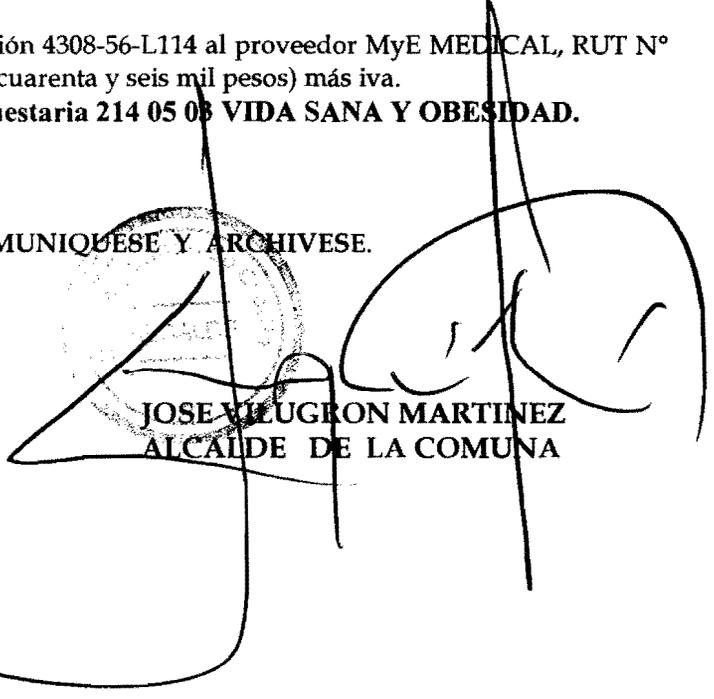
1. La solicitud de pedido N° 56 de fecha 10 de diciembre de 2014 del Nutricionista, Andres Cortes.
2. La Adquisición 4308 -56-L114 publicada con fecha 10 de diciembre de 2014.
- 3.- El acta de apertura de la adquisición 4308-56-L114 de fecha 16 de diciembre de 2014.
- 4.- Certificado N° 92 de disponibilidad presupuestaria de fecha 9 de diciembre de 2014.-
- 5.- Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores.
- 6.- Ofertas recibidas a través del Sistema ChileCompra.

DECRETO :

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la línea 01 de la adquisición 4308-56-L114 al proveedor MyE MEDICAL, RUT N° 76.075.385-8 por un monto \$146.000 (ciento cuarenta y seis mil pesos) más iva.
- 3.- **Impuse el gasto a la cuenta extra presupuestaria 214 05 03 VIDA SANA Y OBESIDAD.**

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM//PDR/pmr

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo
- Ley N°20.285